Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Resolución N° 1801 /2.019 I.
30 SEP 2019

VISTO:

El proceso de Contratación Directa N° 03/19 de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 4 – D.A.M.A., para la *"ADQUISICION DE LUBRICANTES PARA LA DAMA - ID N° 356.599.;* y,

CONSIDERANDO:

QUE, por Resolución N° 108 de fecha 31 de enero de 2017, la Intendencia Municipal en su artículo 1° dispone: "*Conformar, un Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 4, que se encargará de verificar, analizar, evaluar y calificar las ofertas presentadas en los procesos de contratación a cargo de la citada Unidad Operativa de Contrataciones y elaborar un dictamen que sirva de base para la adjudicación, ajustado a la Ley N° 2.051/03, al Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y a los criterios establecidos en la modalidad que corresponda…".*

QUE, en el Informe de Evaluación, de fecha 13 de setiembre de 2019, elaborado en base a lo establecido en el Art. 26 de la Ley N° 2051/2003, y el Art. 61 del Decreto N° 21.909 que reglamenta la Ley N° 2051 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto N° 5.174 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/2003, y demás artículos concordantes, el Comité de Evaluación expresa:

1. ANTECEDENTES.

- *Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP N° 414/19) por Gs. 46.182.000 (guaraníes cuarenta y seis millones ciento ochenta y dos mil);*
- *Programa Anual de Contrataciones con ID 356.599;*
- *En fecha 09 de agosto de 2019 el llamado fue publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. Fue emitida la Adenda 1 en fecha 16 de agosto de 2019 y la Adenda 2 en fecha 21 de agosto de 2019.*
- *Fueron invitadas las siguientes empresas:*

  1- 4 HERMANOS S.R.L.
  2- CENTRO DE REPUESTOS S.A.
  3- MARIAM LUBRICANTES SEL.
  4- PUMA ENERGY PARAGUAY S.A.
  5- BARCOS Y RODADOS.

2. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS.

En fecha 23 de agosto del año 2019, en la oficina de la Dirección de Abastecimiento de la Municipalidad de Asunción, siendo las 09:00 horas, se procedió al cierre del plazo establecido para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de ofertas del ID N° 356.599.

En dicha fecha se presentaron os siguientes oferentes:

N°	Empresa	Precio Total (IVA Incluido)
1	GUIDO ENRIQUE CABALLERO	Gs. 50.439.484.
2	LUBRIMOVIL DE JUAN ELADIO ALCARAZ	Gs. 51.452.800.

3. RECOMENDACIÓN.

Considerando que no se cuenta con las tres ofertas susceptibles de evaluar técnica y económicamente, y atendiendo lo establecido en el Art. 34° de la Ley N° 2051/03 "…para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente…", se sugiere la Declaración Desierta del llamado y la realización de un nuevo llamado.

///…

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Cont. Resolución N° /801 /2.019 I. 30 SEP 2019

QUE, la Dirección de Asuntos Jurídicos, por dictamen Nº 11.919, de fecha 26 de setiembre de 2019, en su parte conclusiva expresa: *"Que, en virtud a lo solicitado, antecedentes remitidos y normativas legales citadas, esta Dirección considera que corresponde la declaración desierta de la presente Contratación Directa N° 03/19 "Adquisición de lubricantes para la DAMA" ID N° 356.599, según lo argumentado por el Comité de Evaluación en su Informe de Evaluación, y en caso de corresponder la autorización para la realización de un nuevo llamado".*

Por tanto,

En uso de sus atribuciones,
EL INTENDENTE MUNICIPAL
R E S U E L V E:

Art. 1°. **DECLARAR DESIERTO,** el proceso de Contratación Directa N° 03/19 de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 4 – D.A.M.A., para la *"ADQUISICION DE LUBRICANTES PARA LA DAMA - ID N° 356.599.*

Art. 2°. **AUTORIZAR,** a la Unidad Operativa de Contrataciones N° 4, a realizar un nuevo llamado, siempre y cuando persista la necesidad.

Art. 3°. Comuníquese a quienes corresponda, tómese nota y cumplido, archivar.

JAVIER CANDIA FERNÁNDEZ
Secretario General

MARIO ANÍBAL FERREIRO SANABRIA
Intendente Municipal

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION * INTENDENCIA *